

010302509

GRADO EN FILOSOFÍA

5452464

UNED

70011040 - ÉTICA II

VENTANA

Septiembre
201906/09/2019
Hora de entrada: 11:25
Hora de salida: 13:25Examen tipo:
DESARROLLOAULA 1
Fila: 2
Columna: 3NACIONAL-U.E.
- ORIGINAL

Hoja 1 de 2 (+1)

Material: Ninguno

Es imprescindible entregar esta hoja para salir del aula
 NO ESCRIBA EN EL REVERSO DE ESTA HOJA
 NO USE LÁPIZ NI TÍPEX. Utilice bolígrafo negro o azul.

¿Desea obtener un certificado de asistencia?
 (Rellene el cuadro completamente)

Parte 1Tema 1 - Las éticas aplicadas

En el A finales del siglo XX en las sociedades con tradición occidental y en el contexto de los tres "giros de la filosofía" (hermenéutico, lingüístico y pragmático) comienza también a ganar terreno el "giro aplicado". Las éticas aplicadas surgen de la voluntad de las personas de disponer de ciertas orientaciones mínimas en el ámbito de su vida social (profesiones, nuevas tecnologías, biotecnologías...). Por lo tanto tratan de revelar una serie de principios aplicables en las sociedades moralmente pluralistas. Son sociedades moralmente pluralistas aquellas en las que no hay una serie de principios éticos comunes; sino que en su seno conviven distintas éticas de máximos, lo que hace imposible una apelación a contenidos comunes, ya que éstos no existen.

Una de las particularidades de las éticas aplicadas es los cuatro autores en los que descansa su origen. Respondiendo a una demanda de la realidad social, son: los gobiernos, que se ven obligados a formar comités de ética para ser asesorados, ya que es inconcebible que se dejen en manos de los largos procesos judiciales los códigos éticos; los profesionales, que se ven ante la necesidad de revitalizar su profesión, ya que surgen problemas para los que no existen respuestas automáticas; los ciudadanos, cada vez más deseosos de que se respeten sus derechos y de la participación en la política mediante diálogos públicos; y los "éticos" o filósofos, que asumen como responsabilidad de su profesión la

Número total de hojas entregadas (incluyendo ésta):

participación en el desarrollo de las éticas aplicadas.

Otra gran ventaja de las éticas aplicadas es su interdisciplinariedad; ya que son expertos y profesionales de los más variados ámbitos los que las formulan de manera conjunta, adhiriendo así un valor normativo en determinadas instituciones o organizaciones éticas.

Por último, cabe destacar que las éticas aplicadas están representadas a nivel local, estatal o transnacional, respondiendo así a una demanda social universal.

Han sido los distintos profesionales y expertos ^{se} que han visto en la necesidad de restaurar la confianza. Habiendo sus profesiones perdido cierto crédito, ^{se debe} ~~cabe~~ restaurarlas éticamente, esto es, recuperar la confianza mediante la faja del carácter de la profesión. Algunos ejemplos históricos sobre la restauración de la confianza gracias a la ética son: Los Códigos de Núremberg, (1946) para condenar a los científicos nazis por la experimentación con humanos y establecer reglas sobre ésta; el Belmont Report que establece los principios de la bioética; o las distintas éticas de la empresa, para las cuales no solo es preciso no abandonar la ética, sino que además es prudente actuar éticamente. Cabe, según Ortega, ~~pero~~ ^{se} moralizar a las personas y profesiones en el sentido de revitalizarlas. Se cree, por tanto, en el establecer de una serie de códigos que no sean corporativistas.

Las éticas aplicadas ~~no~~ son éticas colectivas y no individuales; no están pensadas para héroes, ~~que~~ en un mundo de lobos, mantienen su bandada intacta. Es precisamente porque las personas no quieren ser héroes en la vida cotidiana por lo que se pide la remoralización de las actividades, profesiones y e instituciones, para poder ejercerlas sin poner en riesgo la propia salud del sujeto.

En el siglo XX ha tenido lugar una acalorada discusión acerca de la estructura de las éticas aplicadas. Se presentan varias teorías

Casuística I: consiste en el arte de aplicar cualquier principio ético general que se tenga a mano a un caso concreto (que se considerara una particularización del principio general). Sin embargo, nos topamos con el problema de que en las sociedades pluralistas no existen principios éticos comunes; por lo que resultaría imposible su aplicación.

Casuística II: es una preposición de carácter práctico y veterico. La solución de los conflictos morales no pasa por la aplicación de un axioma formulado a priori, sino por el llegar a un consenso general entre todos los implicados en la decisión, o al menos los más sabios y prudentes, expresado en máximas de actuación. El problema es que no existe principio alguno siquiera procedimental, por el cual se pueda llegar al consenso.

La propuesta de Apel: quien divide la ética en dos partes; la parte A, a la que concierne la fundamentación racional de la corrección de las normas; y la parte B, que se encarga de la aplicación del principio descubierto en la parte A, el principio de la Ética del Discurso que dice ~~que~~ todas las ~~personas~~ ^{seres} capaces de comunicación lingüística deben ser considerados como personas y ~~por~~ ^{por} tanto sujetos morales.

Por último cabe formular que las éticas aplicadas tienen cierta similitud con ~~la~~ ~~de~~ hermenéutica crítica. Las éticas aplicadas no tratan de descubrir principios de alcance medio, pues tienen pretensión de universalidad. Por ello, las éticas aplicadas seleccionan hermenéuticamente aquellos principios y valores compartidos y que forman, en última instancia, la ética crítica.

Caben distinguir dos momentos en las éticas aplicadas:

- Momento aristotélico: el de la actividad social. La praxis se entiende en el neoaristotelismo como la actividad social cooperativa que cobra su sentido en cuanto persigue una serie de bienes internos. Lo específico de cada sociedad lo forman así: los bienes éticos que se persiguen; los principios de alcance medio, que orientan la acción del hombre, los valores que se persiguen en esa sociedad.

06/09/2019

DNI:

CLAVE DE SESIÓN: VENTANA

UNED

ESTUDIANTE:

ESTUDIOS: GRADO EN FILOSOFÍA

ASIGNATURA: 70011040 - ÉTICA II

- Momento kantiano: constituye el marco deontológico de la acción (libertad, solidaridad, derechos humanos, respeto) y queda retratado por Kant en el imperativo categórico y el actuar por deber.

En el siglo XX la filosofía comienza a tornarse hacia una dimensión práctica. La ética se multiplica en una serie de éticas aplicables a distintos ámbitos. Así, la ética se disuelve para dar lugar a un "bataje de éticas".

Sin embargo, esto no quiere decir que las éticas aplicadas desmerezcan la ambición universalista que había sido protagonista en la Modernidad. De hecho, lo que distingue a las éticas aplicadas es su voluntad de aplicación, de referirse a los problemas sociales que afectan a todos.

Es conocida la división que se ha hecho entre "lo bueno" y "lo justo". Mientras que lo justo ("maralmente obligatorio") es un objetivo que solo se puede alcanzar mediante medios político-legislativos; lo bueno hace referencia a la esfera privada y su persecución depende del sujeto. Cabe así trazar una ~~separación~~ ^{separación} entre la esfera privada y la pública. Sin embargo, la ética ~~por~~ aplicada pretende actuar tanto en la esfera institucionalizada como en la privada. De hecho, esta división del liberalismo extremo es ilegítima desde el punto de vista de las éticas aplicadas, ya que es imposible determinar hasta qué punto nuestras decisiones personales pueden obstaculizar los objetivos de la justicia.

Esta separación ha sido criticada en especial por el feminismo, bajo el lema "lo privado es político". La separación entre ambas esferas, unida a la situación de subordinación encubierta de la mujer en la esfera privada conduce a una situación de desigualdad en la esfera pública. Así, la igualdad solo es nominal, ya que, además, la ~~separación~~ esfera pública ha sido construida sobre conceptos específicamente masculinos.

Como hemos visto, han sido una serie de prácticas aserrantes las que han dado lugar a la aparición de las guías de buena conducta. Cabe, sin embargo, preguntar si estos códigos añaden algo a las leyes. En especial si consideramos que la principal distinción entre normas jurídicas y normas éticas es que, mientras que las primeras son coactivas y su incumplimiento implica un castigo, las segundas solo tienen validez en la conciencia. El contenido de estos códigos éticos ~~se reduce~~ cumple la función básica de: recordar una serie de principios básicos; adelantarse a una posible legislación; o preparar una serie de principios judiciales útiles.

Cuando distinguimos entre el momento aristotélico y el momento kantiano de las éticas aplicadas es porque ambos son necesarios y se complementan. El momento kantiano establece el marco deontológico de la acción; indicando el principio (o máxima) que cabe obedecer, sin embargo este no provee de orientación alguna acerca de la actuación dentro de ese marco previamente definido. Es por ello por lo que es necesario el momento aristotélico, orientado a la práctica, nos indica cuál es la forma adecuada de actuar según la virtud o virtudes.

Parte 2^a Freud

El texto pertenece a la obra El malestar en la cultura, por Sigmund Freud, uno de los pensadores más prominentes del siglo XX. Freud (Viena 1856 - Londres 1939) operó no solo tanto en la Medicina (Psicología, Neuropsicología) como en la filosofía. Entre sus aclamadas obras caben citar: Totem y tabú; La interpretación de los sueños; o Más allá del principio del placer.

En la obra presente, Freud arremete francamente contra la ilusión de la cultura, que no hace más que limitar al hombre en sus impulsos. Tras realizar un balance entre repercusiones y beneficios de la cultura, llega Freud a la conclusión de que esta limita la libertad del hombre.

06/09/2019	DNI:		CLAVE DE SESIÓN: VENTANA
UNED	ESTUDIANTE:		
	ESTUDIOS:	Filosofía	
	ASIGNATURA:	Ética II	

En este texto Freud dilucida el proceso mediante el cual las renuncias instintivas a las que conducen el miedo al castigo por parte de una autoridad exterior dan lugar a una limitación por parte de una autoridad interior (esto es, la conciencia moral) de la propia libertad del sujeto (vista como sus impulsos instintivos) en virtud del sentimiento de la culpa.

Cuando Freud se refiere a la autoridad exterior, se refiere a la cultura. Esta es una necesidad natural del hombre, como ser social. Sin embargo, la asunción de mandatos de la conciencia y del comportamiento acaban generando en el hombre un profundo sentimiento de culpabilidad que, según Freud, es injustificado.

Antes de la aparición de la cultura, el hombre vive en un salvajismo en el cual da rienda suelta a sus pulsiones agresivas. Pero la cultura pone límites a esa libertad obligándole a cargar esas impulsos agresivos contra sí mismo. Es aquí donde aparece la culpa.

Para Freud, la autoridad exterior es primeramente la ejercida por el padre en la convivencia en familia. Es el padre quien limita los deseos del niño, que son naturales, pero que como son perjudiciales para la convivencia, deben ser frenados. Así, la libertad no es ningún bien para la cultura. Freud mantiene que si no fuera por la experiencia de la autoridad del padre, que frena continuamente los deseos del niño, sería imposible establecer relaciones sociales posteriores, y por tanto se trata de una suerte de entrenamiento.

Por lo tanto el miedo a esta autoridad exterior pone la semilla para el surgimiento de una autoridad interior, en completa contraposición con los instintos naturales del hombre.

~~A los meros impulsos~~

A las meras pulsiones ~~de~~ naturales del hombre se las califica de "malas", cuando éstas son meramente pulsiones no sujetas a consideraciones éticas.

Con el paso del tiempo, se instaura en el hombre la idea de que sus pulsiones no son naturales, sino tendencias que deben ser reprimidas. Cuando el hombre no es capaz de reprimir sus pulsiones se siente culpable y ante la necesidad de castigo, cuando simplemente ~~se~~ seguía sus pulsiones.

En conclusión, ~~la~~ la agresión por autoridad externa implica una autoridad interna que limita las pulsiones del hombre, al calificar a éstas de "malas" de forma artificial.

La valoración crítica.

Freud considera que la cultura impone barreras a la libertad del hombre. Cabe argumentar, sin embargo, que el hombre es un ~~ser~~ ^{animal} que "crea cultura", más allá de la cultura ~~no se~~ ~~está~~ asemeja a cualquier otro animal. Siguiendo entonces la línea teleológica, ~~ya visto~~ ^{y visto} que el hombre es en cuanto tal porque crea cultura, se puede considerar que es precisamente la cultura lo único que "da sentido" a la vida del hombre y por tanto constituiría no tanto la jaula de la que habla Freud, sino más bien el freno a fuerzas del que el hombre se constituye como tal. El hombre, siendo esencialmente un ser que crea cultura, persigue su fin precisamente no alejándose de ella, en un retorno al salvajismo primitivista de las pulsiones, sino en plena concordancia con la cultura y tradición a las que pertenece.